



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-9621-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 30 de Agosto de 2017

**Referencia:** 1-47-9714-17-1

VISTO las Disposiciones ANMAT Nros. 2590/14, 6496/14, 1874/15, 8140/15, 8418/16, 12146/16, 1465/17 y el Expediente N° 1-47-9714-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición ANMAT N° 2590/14 y sus complementarias se aprobó la nómina de funcionarios pertenecientes a esta Administración Nacional habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Que por razones operativas y de organización administrativa, la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riegos del Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria proponen incorporar a la nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a presentarse ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS a los agentes enumerados en el Anexo DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT de la presente disposición.

Que la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riego, la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y

TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Incorporase a la nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, a los agentes enumerados en el Anexo DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT que forma parte de la presente disposición y en el que constan las rúbricas de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2º. -Notifíquese la presente disposición a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS –DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS con entrega del Anexo DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT en el que constan las rúbricas de los funcionarios mencionadas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º. -Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-9714-17-1

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto  
Date: 2017.08.30 14:50:26 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale  
Administrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO

Nómina de funcionarios de la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS y de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y REGULACIÓN PUBLICITARIA de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Lara Soledad Gómez

DNI: 34.230.096

Legajo: 116.351

Karina Elizabeth Gatica

DNI: 21.390.062

Legajo: 116.606

EXPEDIENTE N° 1-47-9714-17-1

3 DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo Disposición**

**Número:** DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 29 de Agosto de 2017

**Referencia:** Expte. N° 1-47-9714-17-1 anexo firmas comercio exterior

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.08.29 13:28:42 -03'00'

María Laura Do Carmo  
Jefe II  
Dirección de Asuntos Regulatorios y Administración  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.08.29 13:28:42 -03'00'